



Respuesta

al pliego petitorio presentado el 25 de abril de 2025

27 de abril de 2025

Con base en la lectura cuidadosa del pliego petitorio, se informa a la comunidad de la Facultad de Ingeniería sobre las acciones que se proponen para atender cada una de las solicitudes que un grupo de estudiantes entregó en la Dirección el 25 de abril de 2024, con el fin de avanzar de manera conjunta en la solución de las problemáticas identificadas.

Al respecto, es fundamental destacar el compromiso de la administración para atender los temas medulares de la entidad.

1. Comedores subsidiados para ingeniería y toda la UNAM

Propuestas estudiantiles:

- *Exigencia de una alimentación digna, dada la insuficiencia que implica la cobertura de las becas alimenticias a las cuales accede el 10% de la comunidad estudiantil.*
- *Llevar ante el pleno de Consejo Universitario la demanda de la rescisión a toda concesión a empresas de comida privada en la facultad y pugnamos por la instalación de comedores subsidiados, con un menú saludable, balanceado y de calidad..*

Respuesta:

- A. El pasado 27 de marzo la UNAM informó que a partir del ciclo escolar 2026-1 implementará el Programa de Apoyo Nutricional Ampliado para el estudiantado en situación de vulnerabilidad:
 1. Se otorgarán apoyos alimenticios complementarios con los recursos obtenidos por el uso de espacios de cafeterías, que podrán ser adicionales a otras becas de manutención.
 2. Se ofrecerán mejoras en los precios y la calidad de alimentos en concesionarios universitarios, se reforzarán los mecanismos de supervisión para verificar su cumplimiento.
- B. La petición se presentará a la Dirección General del Patrimonio Universitario, responsable de atender los requerimientos de bienes y servicios de la comunidad universitaria y con la que se mantiene comunicación permanente.

La Facultad de Ingeniería siempre se ha mantenido sensible a que el estudiantado tenga una alimentación digna y colabora dentro de sus posibilidades para encontrar soluciones coordinadas con la administración central de la UNAM.

Antecedentes y acciones en curso:

- Para el ciclo 2025-2, en la Facultad de Ingeniería se postularon 1472 estudiantes, de los cuales 1444 cumplieron con los requisitos expresados en la convocatoria y resultaron beneficiados. Resulta importante mencionar que en este semestre existieron 3 convocatorias para aplicar al programa.

2. Derogación de las reformas al Reglamento del Tribunal Universitario y Estatuto General de la UNAM

Propuestas estudiantiles:

- *Exigimos la derogación inmediata, ante el pleno del Consejo Universitario, la reforma al artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario, así como los artículos 93,95, 97,98 y 100 del Título Sexto del Estatuto General de la UNAM que implica la criminalización del derecho a la protesta y a la organización de la comunidad universitaria.*

Respuesta:

Es competencia exclusiva del Consejo Universitario expedir las normas y disposiciones que regulan la vida académica y administrativa. Está integrado por todos los sectores que conforman la comunidad universitaria, en el que la representación del estudiantado es la que tiene más número de integrantes.

Como es del conocimiento de la comunidad universitaria, la Comisión de Legislación del Consejo Universitario eliminó el artículo 15 del Reglamento del Tribunal Universitario, el cual nunca estuvo vigente. Toda propuesta de modificación al Reglamento del Tribunal Universitario y del Estatuto General únicamente compete al Consejo Universitario. Sin embargo, la Facultad ha gestionado una plática informativa conducida por la Oficina del Abogado General para aclarar dudas respecto a esta situación, así como de los artículos mencionados, cuya fecha y hora se dará a conocer en el primer día de reanudación de actividades académicas normales.

El Director de la Facultad establecerá comunicación con la Comisión de Legislación Universitaria, encargada de dictaminar las propuestas de modificación a la normatividad vigente, respecto a la inquietud expuesta en el pliego.

Antecedentes y acciones en curso:

La Facultad ha gestionado una plática informativa conducida por la Oficina del Abogado General para aclarar dudas respecto a esta situación, así como de los artículos mencionados.

3. Recalendarización

Propuestas estudiantiles:

- *Recalendarización por cada licenciatura. Es fundamental que se reconozcan particularidades para garantizar una resolución equitativa y adecuada a las circunstancias de cada carrera, con base en los resultados de encuestas en los grupos de difusión.*
- *Recalendarización general por la pérdida de clases derivada del paro y de la falla en el sistema de inscripciones.*
- *Recalendarización de exámenes para evaluaciones para garantizar condiciones de equitativas al cierre del semestre.*
- *Recalendarización de prácticas de campo que aún puedan recuperarse.*

Respuestas

Como se ha expresado en diversas ocasiones, la continuidad en el proceso formativo es fundamental para el adecuado desarrollo académico del estudiantado, y se ve seriamente afectado por interrupciones prolongadas, no obstante, la Facultad manifiesta su disposición para realizar, en la medida de lo posible, las adecuaciones necesarias en la programación de los procesos escolares en curso o suspendidos.

- A. Se conserva la fecha de cierre del semestre, 24 de mayo de 2025, dado que cualquier modificación impactaría en procesos que dependen de calendarios externos, como los de la DGAE, que incluyen gestiones para estudiante de nuevo ingreso y el envío de calificaciones de exámenes extraordinarios.
- B. En la medida de lo posible, se reprogramarán exámenes colegiados, extraordinarios y las actividades del Programa de Apoyo a la Disminución del Rezago como el examen en dos oportunidades.

4. Garantía de no represalias para toda la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería

Propuestas estudiantiles:

- *Exigimos que las autoridades de la Facultad de Ingeniería garanticen la no represalia y criminalización jurídica, administrativa, académica o moral hacia cualquier integrante de la comunidad estudiantil, docente o trabajadora que participa de manera directa e indirecta de la suspensión temporal de actividades académicas y/o administrativas.*
- *Igualmente, exigimos que las autoridades de la Facultad de Ingeniería aseguren que durante esta protesta estudiantil no habrá presencia de cuerpos policiacos, ni administrativos como mecanismo de coerción intimidación, hostigamiento o represión.*
- *Carta de garantía de no represalias en conjunto con este pliego para que sean firmados por las autoridades de la dirección comprometiéndose a resolver tanto el pliego petitorio como la carta de no represalias.*

Respuestas

- A. La pluralidad es un valor universitario que se privilegia en la Facultad de Ingeniería, por ello se hace un llamado a rechazar todo tipo de censura entre la comunidad, ya sea en espacios universitarios o virtuales.

Antecedentes y acciones en curso:

- A. La Facultad de Ingeniería nunca ha tenido ni tendrá represalias contra ninguna persona integrante de su comunidad que ejerza el derecho de manifestarse. Siempre se privilegiará el diálogo en las aulas, espacios comunes y en todas las situaciones de la vida académica, incluyendo los conflictos y distintas posturas.
- B. Por lo anterior, el viernes 11 de abril la Facultad firmó dos cartas de no represalias, una elaborada por la Facultad y la otra por el estudiantado, por lo que este punto queda atendido. Adicionalmente, se entregarán una carta de no represalias con fecha 28 de abril de 2025.

La Facultad de Ingeniería reitera su compromiso con el diálogo abierto, respetuoso y constructivo como la vía fundamental para atender las necesidades de su comunidad, y reafirma su disposición para canalizar las propuestas debidamente argumentadas que emanen de la comunidad, conforme a la normatividad universitaria.

Se invita a la comunidad a mantener un espíritu de colaboración, respeto y responsabilidad compartida, conscientes de que el bienestar colectivo y el cumplimiento de nuestros fines universitarios dependen del esfuerzo de todas y todos.

5. Intervención de la Rectoría en la atención del pliego petitorio

Propuestas estudiantiles:

- *Instalación de mesas de discusión entre la rectoría y la dirección de la Facultad para atender las solicitudes.*

Respuesta

- A. En la mesa de diálogo convocada para el 28 de abril a las 10:00 horas, contará con la presencia de representantes de la administración central de la Universidad, por lo que la Rectoría está representada, además de la plática informativa conducida por la Oficina del Abogado General para aclarar dudas respecto a la “Derogación de las reformas al Reglamento del Tribunal Universitario y Estatuto General de la UNAM”.